### Institución Educativa

# Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



# INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Cl. 62b #1a 9-250 TELÉFONO 4470928

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE RECERTIFICACIÓN AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 SMMLV, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación Articulo 2.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor relación entre calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

#### PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de junio de 2023.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 15 de mayo de 2023 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA en la Oficina de Pagaduría.

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes o servicios a proveer, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas.

1. Realizar una RE-CERTIFICACIÓN para la implementación del Sistema de Gestión con respecto a lo establecido en las normas ISO 9001:2015 o su equivalente de la versión Nacional e Internacional. El Alcance del Proceso de RE-CERTIFICACIÓN cubre el Sistema de Gestión aplicable a la Sede CALLE 62B # 1A 9 -250 Alcance: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA EN LAS JORNADAS DIURNAS, CICLOS PRIMARIA Y SECUNDARIA y la Sede CARRERA 2

### "CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546 E-mail: <u>ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co</u> y/o cbo133@gmail.com



### Institución Educativa

# Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



CON 67 ESQUINA BARRIO GUAYACANES. Alcance: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, EN JORNADA UNICA.

2.REALIZAR AUDITORÍA DE RE-CERTIFICACIÓN: Los procedimientos internos de BUREAU VERITAS CERTIFICATION han sido desarrollados para dar cumplimiento en su totalidad al proceso de recertificación, la asignación de días hombre es un esquema basado en la ISO 17021 (Requisitos Generales para Organismos que realizan evaluación y Certificación / Registro de Sistemas de Calidad) y el GP01 (Servicios Generales de Certificación / Mecanismos Generales de Control), que directamente determinan los rangos y niveles de complejidad especificados para la Auditoría.

3. Realizar Auditorias de seguimiento y emitir certificado.

# CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía,

Formato Único de Hoja de Vida

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Fotocopia del RUT.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Policía Nacional.

Planilla de pago de aportes al sistema de Seguridad Social.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SUMINISTROS			
Retefuente x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes		
ESTAMPILLAS			
Pro univalle	2%	del valor del contrato	
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato	
Pro hospitales	1%	del valor del contrato	
Pro deporte	2%	del valor del contrato	
Estampilla Pro Universidad del pacifico	1%	del valor del contrato	

# "CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546 E-mail: <u>ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co</u> y/o cbo133@gmail.com



### Institución Educativa

# Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato

### CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	15 de mayo de 2023 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA
plazo para presentar propuesta	16 de mayo de 2023 10:00 AM	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA
Verificación de los	16 de mayo de 2023	Pagaduría INSTITUCIÓN
requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	10:00 AM	EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

Se elegirá la propuesta de oferte los bienes o servicios cuya relación de calidad y precio sea mejor de acuerdo a lo requerido, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente:

HERMNÍA AMU MOLINA Rectora

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista